



Oficina de Control
Disciplinario Interno

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº	RADICADO	DISCIPLINADO Y/O APODERADO	FECHA DE LA DECISION	TIPO DE DECISION
1	0056-18	FILADELFO FIGUEROA ACOSTA	DOS (2) DE JULIO DE 2020	SE DECRETA NULIDAD

En Barrancabermeja, en la fecha establecida, se fija estado en el portal web de la Alcaldía distrital de Barrancabermeja – Oficina Control Disciplinario, por el término de un (1) día, conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 734 de 2002


NANCY R. CARDGZO U.
Aux. Activo (e)